



## Ayuntamiento de Macharaviaya (Málaga)

AYUNTAMIENTO DE Macharaviaya (MALAGA)

<b>ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO el 8 de noviembre de 2017</b>	
Hora de celebración: 12,00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Macharaviaya	
Tipo de Sesión: <b>ORDINARIA</b>	Convocatoria: <b>PRIMERA</b>

**SRES ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

- D. ANTONIO CAMPOS GARIN.

**CONCEJALES:**

**PSOE:**

- D<sup>a</sup> KATIE HALLYBONE.
- D<sup>a</sup> MIRANDA VAN STRAALLEN
- SALVADOR GONZALEZ MORENO ( Portavoz )

**PP:**

- D. ANTONIO MERINO ESCAÑO ( Portavoz )
- D. OSCAR GARCIA MONTAÑEZ

**Excusa su asistencia:**

- D. JOSE POSTIGO JIMENEZ

**Secretario:**

- D. ANGEL LOPEZ RUBIO.

En Macharaviaya, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12,00 horas del día 8 de noviembre de 2017, concurren los candidatos proclamados electos para esta Corporación reseñados anteriormente.

Abierto el acto por la Presidencia se procedió a desarrollar los asuntos incluidos en el Orden del Día.



## *Ayuntamiento de Macharaviaya (Málaga)*

### 1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 12.07.2017.-

No formulándose observaciones, se aprueba el acta de la sesión de 12/07/2017.

### 2º.- DAR CUENTA DE DECRETOS EFECTUADO POR LA ALCALDIA.-

Se dio cuenta de los Decretos emitidos desde el último Pleno Ordinario, indicando el Sr. Alcalde que se le van a facilitar al portavoz del PP los Decretos incluidos en la relación facilitada.

### 3º.- INFORMES TRIMESTRALES DE MOROSIDAD.-

Se dio cuenta del INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD del 3º trimestre de 2017, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que arroja un periodo medio de pago a proveedores de - 28,63 días.

### 4º.- APROBACION DE LA FASE DE CONSULTA PREVIA A LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO.-

Por el Sr. Alcalde se expone que cada Ayuntamiento tiene que elaborar un Plan Municipal de Vivienda y Suelo y necesita una encuesta pública para saber la situación de la problemática existente, y que esa consulta es voluntaria y ya ha empezado a pedírsele a los vecinos. Después que la apruebe hoy el Pleno se someterá a información pública, a través de la web y tablón de anuncios y una vez que se remita la información a la Consejería de la Junta volverá a Pleno para su aprobación definitiva.

Pregunta el Sr. García si esto es para recibir subvenciones de rehabilitación de viviendas de la Junta, respondiendo el Sr. Alcalde que no exactamente, sino que es para hacer un plan de necesidades que sirva a la Junta o a otros organismos para tener una base de datos donde venga todo, incluso si tienen hipotecas.

A continuación, por unanimidad, se acuerda prestar APROBACION DE LA FASE DE CONSULTA PREVIA A LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO.

### 5º.-APROBACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO Y RATIFICACION DE LA APROBACION DE LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO 2017.-

Por el Sr. Alcalde se explica que en el último Presupuesto se recogía en la plantilla la relación de plazas vacantes y cubiertas y la creación de una plaza. Por el Secretario se indica que la única variación era que se recogía la creación de una plaza por promoción interna y que se amortizaría una existente de C1, que ocupa Toñi y que en las bases que se están preparando la funcionaria que ahora ocupa esa plaza de C1 cuenta con muchas posibilidades de aprobar la convocatoria de la nueva plaza dados sus conocimientos teóricos



## *Ayuntamiento de Macharaviaya (Málaga)*

y prácticos así como el contar con la titulación que se va a requerir y la antigüedad con la que cuenta como funcionaria.

El Sr. Alcalde comenta que en el presupuesto se recogía la plaza como gestor laboral y se podrán presentar otras personas que cumplan los requisitos de la convocatoria.

El portavoz del GP manifiesta su voto favorable si entra al final Toñi, sino, no. Por último el Sr. Alcalde indica que además de que en los ayuntamientos pequeños las funciones laborales las suelen realizar gestorías, en concreto aquí la funcionaria realiza funciones superiores a las que debería ya que realiza toda la gestión laboral en su integridad.

A continuación, por unanimidad, se acuerda aprobar la relación de puestos de trabajo y ratificar el Decreto de la Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 2017 de aprobación de la oferta pública de empleo 2017.

### **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 12,10 horas, de la cual se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

